



**PROCESO DE LIQUIDACION POR ADJUDICACION
DEUDOR: CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. 91.226.147
RADICADO No. 68001.31.03.007.2016.00238-00**

Al despacho de la señora Juez, para informarle que el liquidador presentó el acuerdo de adjudicación.
Bucaramanga, mayo 30 de 2023.

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena **CORRER TRASLADO** por el término de tres (03) días a todos los acreedores del deudor CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, del trabajo de adjudicación el cual fue presentado el día tres (03) de mayo de 2023, visible en la carpeta 064 del expediente digital, para que presenten las objeciones que consideren pertinentes, si hay lugar a ellas.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1804392875e4bae1d2c0cd4bc70a6690aea3051090dd92d0c6d7f85266ab89f6**

Documento generado en 31/05/2023 12:16:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>